

## BOLETÍN DE PRENSA 30 de noviembre 2021

**Comunidades del área de influencia del proyecto minero Llurimagua, presentaron una Acción de Protección por las vulneraciones a derechos y el PELIGRO INMINENTE en el que se encuentran varias especies que habitan Intag.**

Hoy, martes 30 de noviembre, en el Consejo de la Judicatura de Imbabura, comuneros y comuneras afectadxs por el proyecto minero Llurimagua y la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, en coordinación con la Iniciativa “Intag Santuario de Vida”, presentaron una Acción de Protección contra el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Energía y Recursos Renovables vulneraciones a derechos constitucionales y el PELIGRO INMINENTE en el que se encuentra Intag ante la posible explotación de cobre en Llurimagua.

Recordamos que la zona es el hogar de las ranas nodriza confusa (*Ectopoglossus confusus*) y arlequín hocicuda (*Atelopus longirostris*). La primera, en peligro de extinción y la segunda, oficialmente extinguida y redescubierta en 2016, según la Unión Mundial por la Naturaleza (UICN). Ambas especies sólo existen en esa zona del planeta y no son las únicas en riesgo. **Con ellas, hay otras quince especies más en peligro de extinción en la zona.**

El año pasado, en un caso que hizo noticia mundial, las ranas ganaron una acción constitucional que luego fue anulada por la Corte Provincial de Imbabura. El nuevo juez del caso lo desestimó sin motivos.

**Esta nueva acción busca proteger tanto a las especies en peligro de extinción como a las comunidades humanas violentadas en su derecho a consulta. Todo, en aplicación de los artículos 73 y 398 de la Constitución.**

Pese a que el derecho a la consulta ambiental está reconocido desde 1998, el Estado ecuatoriano lo ha violado sistemáticamente a comunidades a las que afecta con actividades extractivas. Sin consulta previa, el Estado emite licencias con mediocres estudios de impactos ambientales que expresamente ignoran información relevante sobre biodiversidad única, procesos de la naturaleza y las vidas de comunidades.

Hoy, las comunidades de Intag salieron a insistir con una nueva demanda. Exigen a la justicia constitucional que levante el proyecto minero Llurimagua que tiene en serio riesgo a Intag, su biodiversidad y sus comunidades humanas y no humanas. Exigen al Estado que cumpla con su deber fundamental de proteger derechos y deje de ser agente de extinción de especies y destrucción de naturaleza y vidas.

### Intervenciones

- **Gustavo Redin**, parte del equipo jurídico de la Alianza por los DDHH y CEDENMA:

*“Está acción pone en evidencia la importancia de la consulta ambiental y los derechos de la naturaleza, Es algo que debe estar en estos procesos y se debe respetar. Es una oportunidad histórica para los Jueces de Cotacachi para defender el derecho a la consulta y la naturaleza”*

- **Carlos Zorrilla**, co-fundador de la Organización para la Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN):

*“La falta de consulta ambiental es clara , nadie nos ha consultado por eso hay resistencia, estamos 27 años en resistencia”*

- **Katherine Andrade**, delegada de la Defensoría del Pueblo Imbabura:

*“Se ha podido determinar que no hubo una consulta libre e informada a la comunidad ,esta serie de vulneraciones de derechos ha hecho que Intag resista durante más de 20 años ,estamos como co-peticionarios por que estamos conscientes que la Naturaleza tiene derechos”*

- **Cenaida Guachagmira**, Comunera de Cerro Pelado:

*“Son 27 años en los que estamos molestos y cansados de que el Estado no quiera entender que la biodiversidad que existe en Intag está en peligro y tiene derechos al igual que los derechos humanos de las comunidades. El agua y la vida es más importante que cualquier tesoro que se encuentre bajo la tierra”*

- **Carlos Varea y Mario Moncayo** del Estudio jurídico MRV:

*“El Estado ha vulnerado el derecho de las comunidades y Naturaleza. De las comunidades a ser consultadas y de la Naturaleza a existir. Los jueces constitucionales de la Judicatura de Cotacachi tienen la oportunidad, responsabilidad y obligación de defender la vida”*

**Campaña #SalvemosIntag:** [www.Cednma.org/Intag](http://www.Cednma.org/Intag)

#### **CONTACTO DE PRENSA:**

Comunicación Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos :099 539 2344  
Comunicación CEDENMA : 098 828 5505